CCP.III/RES. 85 (XII-99)¹

CREACION DE UN GRUPO AD-HOC PARA UNIFICAR LOS GRUPOS DE TRABAJO RELATIVOS A SISTEMAS SATELITALES

La Décima Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

VISTO:

La propuesta de Venezuela (CCP.III/doc.1252/99) tendiente a la unificación de los Grupos de Trabajo sobre: Redes y Servicios que utilizan terminales de pequeña apertura VSAT, Servicios Móviles por Satélite por encima de 1 GHz e identificación de bandas de frecuencias alternativas para ser utilizadas por satélites geostacionarios.

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta tiene como finalidad el mejorar los métodos de trabajo del CCP III, que merecen ser examinados en profundidad junto con las propuestas que los Miembros de la CITEL decidan presentar sobre este particular,

RESUELVE:

- 1. Crear un Grupo Ad-Hoc para examinar la propuesta contenida en el documento (CCP.III/1252/99), abierto a todos los Miembros de la CITEL, bajo los términos de Referencia obrantes en el Anexo.
- Designar a la Sra. Layla Macc Adan de Venezuela como Presidenta del Grupo Ad-Hoc.
- 3. Solicitar al Grupo de Trabajo que presente a la Décimo Tercera Reunión del CCP.III, el resultado del examen que por la presente Resolución se le encarga.

_

¹ Documento de Referencia: CCP.III/doc.1291/99.

ANEXO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. Examinar y evaluar la propuesta de unificar dos o más grupos de trabajo y proponer los textos pertinentes.
- 2. Utilizar el Foro Electrónico para desarrollar el estudio que se le encarga al Grupo Ad Hoc.